

INFORME EN RELACIÓN A LOS CONTACTOS MANTENIDOS CON LAS ENTIDADES DE LA REGIÓN QUE HAN DESTACADO EN SU TRAYECTORIA DE TRABAJO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, Y QUE TIENEN COMO FIN LA ACTUACIÓN POR LA IGUALDAD SOCIAL LGTBI, RESPECTO DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA ESTRUCTURA, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO EXTREMEÑO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO.

Primera.- Las entidades que trabajan en la región con colectivos LGBTI son actualmente Fundación Triángulo y Extremadura Entiende.

Segunda.- Con el objeto de iniciar un plan de trabajo para el desarrollo de la Ley 12/2015 de 8 de abril de igualdad social de Lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgenérico e intersexuales así como de otras políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la región, desde la Portavocía de la Junta de Extremadura, organismo encargado de coordinar las políticas LGBTI en la región, se mantienen numerosas reuniones y contactos frecuentes con las dos entidades mencionadas anteriormente:

- El 2 de diciembre de 2015 se realiza el primer encuentro (se adjunta nota) donde se aborda como punto prioritario la elaboración del “Decreto por el que se regula la estructura, composición y funcionamiento del observatorio extremeño contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género”, dentro del desarrollo de la Ley 12/2015.
<http://www.gobex.es/comunicacion/noticia?idPub=17973#.V3zsQeuLTcs>
- El 8 de febrero de 2016, se mantiene reunión con las dos organizaciones LGBTI de Extremadura, donde de manera consensuada aportan un borrador de decreto, destacando algunas cuestiones prioritarias para el trabajo del mismo.
- El 25 de mayo de 2016, se mantiene contacto con los dos presidentes de las organizaciones LGBTI de Extremadura con el objetivo de consensuar las aportaciones al Borrador del Decreto del Observatorio. Algunas de estas aportaciones son tenidas en cuenta y se introducen en el borrador del mismo.
<http://www.gobex.es/comunicacion/noticia?idPub=19203#.WEEyRn0kzcs>
- El 16 de junio de 2016, se mantiene reunión con organizaciones representativas de la región, sindicatos, Consejo de la Juventud de Extremadura, Diputaciones

así como con las dos organizaciones LGTBI de Extremadura. Con anterioridad se les había hecho entrega de un documento como borrador del Decreto para su estudio y posterior aportaciones.

- El 12 de julio de 2016 se mantiene la última reunión con las mismas organizaciones haciendo entrega de un nuevo borrador donde se han tenido en cuenta algunas indicaciones de la sesión anterior. De nuevo y con el objeto de buscar el consenso con las organizaciones LGTBI, se les abre un nuevo plazo para nuevas propuestas.

Mérida, a 1 de diciembre de 2016